

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0062281/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Luciana Sastre, por la que solicita se modifique la dedicación de la designación por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple a semi-exclusiva en la cátedra Literatura Latinoamericana II; y

**CONSIDERANDO:**

Que la modificación de dedicación previsto, es en el marco de lo dispuesto en el art. 36° de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2009;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Letras;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de Febrero de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la dedicación de la designación por concurso de la **Profesora Luciana Irene SASTRE**, legajo 47177, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, **a partir del día de la fecha y hasta el 25 de Junio de 2022.** (Afectando partida vacante ex Prof. María del Carmen Marengo- Sede 06L).

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir del día de la fecha, la designación interina de la **Profesora Luciana Irene SASTRE**, legajo 47177, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 3°.- Desafectar**, a partir del día de la fecha, el cargo y partida asignado oportunamente para atender la designación por concurso de la **Profesora Luciana Irene SASTRE**, legajo 47177, como Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 4°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°: **012**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.